

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día cinco del mes de marzo del año dos mil veinte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; asimismo, el Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Transito de esta Secretaría, con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; asimismo, el Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Transito de esta Secretaría, con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Vigésima Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día cinco de marzo del año 2020.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

La solicitud con número de folio **00607320** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/00607320/057/2020** de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecinueve en el que solicitan:

Solicitud 00607320.- "1.- Dictamen de o en Autorización en Materia Vial, emitido por el Jefe del Departamento de Ingeniería de Transito de la SSP y/o la autoridad que lo haya emitido, respecto de la construcción hoy en proceso en el predio ubicado en la calle 29, número 94 entre 18 y 20 de la colonia México, de esta ciudad de Mérida, con LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE USO DIFERENTE A CASA HABITACIÓN, oficina administrativa con 3,431.25 MT2 de CONSTRUCCIÓN, con número de tramite 149914, en donde se autoriza la construcción, demolición y excavación en dicho predio, otorgado y entregado el 05 de Diciembre de 2019, por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida. 2.- Resolutivo Final en Materia Vial, emitido por el Jefe del Departamento de Ingeniería de Transito de la SSP y/o la autoridad que lo haya emitido, respecto de la construcción hoy en proceso en el predio ubicado en la calle 29, número 94 entre 18 y 20 de la colonia México, de esta ciudad de Mérida, con LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE USO DIFERENTE A CASA HABITACIÓN, oficina administrativa con 3,431.25 MT2 de CONSTRUCCIÓN, con número de trámite 149914, en donde se autoriza la construcción, demolición y excavación en dicho predio, otorgado y entregado el 05 de Diciembre de 2019 por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida...."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz al Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Transito de esta Secretaria, mediante el oficio SSP/SSSV/ING/271/2020 de fecha dos de marzo del dos mil veinte, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales declara la **INEXISTENCIA** de la información requerida, manifestando lo siguiente: ahora bien, respecto a lo solicitado en específico a: Se hace de su conocimiento, que en relación al Dictamen en Autorización en Materia Vial, emitido por el Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito de la SSP y/o autoridad que lo haya emitido , respecto de la construcción hoy en proceso en el predio ubicado en la calle 29 número 94 entre 18 y 20 de la colonia México de esta Ciudad de Mérida, con Licencia para Construcción de Uso diferente a casa habitación, oficina administrativa con 3,431.25 M2 de construcción, con número de trámite 149914, en donde se autoriza la construcción, demolición y excavación en dicho predio, otorgado y entregado el 05 de diciembre de 2019, por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida, con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el numeral 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, esta Secretaria después de realizar una minuciosa y búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaria se corroboró la **INEXISTENCIA** de información, en virtud de que esta Dependencia no ha recibido y/o generado y/o tramitado documento y/o archivo alguno que contenga el Dictamen en Autorización en Materia Vial o del Resolutivo Final de autorización en materia vial de

la dirección antes mencionada, por lo que NO puede ser proporcionada, debido a que dicha información es INEXISTENTE en esta Secretaría; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia del Departamento, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diez horas con cero minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Ingeniero Gerardo Ojeda Sosa, Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito de esta Secretaría.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rubricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra resguardada en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.